



Los retos y las oportunidades del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025

La Sesión Solemne del 30 de enero de 2025, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), marcó un hito histórico para esta entidad, debido a que, con este acto, se materializó el arranque del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en el cual, la ciudadanía por primera vez elegirá a las personas impartidoras de justicia a través del sufragio popular.

Desde la aprobación de las reformas relacionadas a la elección del

poder judicial, el IEEM canalizó toda la experiencia electoral adquirida por el personal que integra esta Institución, en planes de acción concretos que atienden los requerimientos técnicos y normativos necesarios para afrontar y asumir la responsabilidad de implementar un nuevo paradigma electoral.

Asimismo, con esta elección se abre una ventana de oportunidades derivadas de la tarea continua de mejorar un proceso de elección, el reto será transformar los nuevos contextos políticos que vivimos

como entidad y como país, en experiencias positivas, que se transformen en un referente en el ámbito electoral.

Este Proceso Electoral Extraordinario es histórico, no sólo porque se modifica la forma de marcar las boletas electorales, sino porque es evidencia de que nuestros mecanismos democráticos y electorales tal como los conocemos desde la transición y alternancia a la democracia no volverán a ser los mismos. Por tal motivo, el año 2025 y su contexto de procesos electorales a nivel local y nacional, trae consigo nuevas oportunidades para seguir aprendiendo y haciendo frente a los desafíos que significarán las elecciones judiciales, la solicitud de nuevas organizaciones que buscan ser nuevos partidos políticos, y las reformas político-electorales ya anunciadas por el Poder Ejecutivo Federal.

Estos cambios que se aluden no sólo involucran a las instituciones electorales como el IEEM, sino a toda la ciudadanía y los diversos sectores de la sociedad.

Es fundamental, el involucramiento de personas expertas en te-

mas electorales, de la academia, de investigadoras e investigadores, observadores electorales, pero sobre todo de la ciudadanía que se integrará a los trabajos de los órganos desconcentrados, o que se desempeñará como funcionarios de cásilla, supervisores y capacitadores electorales. Desde cualquier ámbito que permita sumar al desarrollo de la elección judicial, este Proceso Electoral Extraordinario es una oportunidad para la discusión y debate de nuevos temas político-electorales, para la generación de nuevas herramientas operativas y la consolidación de procesos y procedimientos.

Esto resulta relevante, pues también de esto se trata la democracia y los procesos electorales, de que la ciudadanía se siga fortale-

ciendo a través del ejercicio de sus derechos, que su participación sea, en cada proceso electoral, cada vez mayor y que tengamos que mejorar como institución día a día en el quehacer electoral.

El Proceso Electoral Extraordinario 2025 es una ruta de aprendizaje, y un puente hacia un desafío aún mayor como lo será la elección concurrente de 2027.

Para lograr estos objetivos, se requiere del trabajo conjunto de mujeres y hombres porque sin éstos, ninguna institución es posible. Este proceso electoral es un desafío que tendremos que asumir las instituciones electorales, pero también la ciudadanía, quien tendrá que asumir la responsabilidad de ejercer a plenitud sus derechos político-electorales. ●

El Proceso Electoral Extraordinario 2025 es una ruta de aprendizaje, y un puente hacia un desafío aún mayor como lo será la elección concurrente de 2027